

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA No. 33 **Página No** ^{PAG} **De 9**

CIUDAD Y FECHA	HORA INICIO	HORA CIERRE	LUGAR DE LA REUNIÓN
Villavicencio, 13 de agosto de 2021	08:00 A.M.	09:52 P.M	Plataforma Google Meet

En la ciudad de Villavicencio, a los trece (13) días del mes de agosto del año 2021, siendo las 8:10 A.M, en reunión de Videoconferencia virtual por medio de la plataforma Google Meet, se reúne la Asamblea General Parquesoft Meta y Amazorinoquia, para llevar a cabo la reunión Ordinaria Nª 33 mediante convocatoria previa del día 06 de agosto de 2021, que se surtió conforme a estatutos y ley.

Acto seguido La directora Administrativa y Financiera realiza el llamado a lista y verificación de quorum. Al no contar con la tercera parte de los asistentes con voz y voto. Se deja un tiempo estimado de treinta minutos para cumplir con el quorum, donde el Representante Legal comparte y pone en contexto el TIEMPO DE ESPERA estimado de acuerdo con el Artículo N° 29 del Estatuto Tributario, para proceder a dar continuidad a la reunión programada.

Orden del Dia:

1. Nombramiento presidente y secretario de la Asamblea.
2. Llamado a lista y verificación del Quórum
3. Presentación y Explicación Requerimiento Especial DIAN.
4. Definir como se responde el requerimiento
5. Definición de la destinación de Excedentes de año anteriores
6. Elección de Miembro Principal de Junta Directiva

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1.Nombramiento presidente y secretario de la Asamblea.

Siendo las 8:32 AM, El director ejecutivo de ParqueSoft Meta y Amazorinoquia, da la bienvenida a los asistentes presentes, y manifiesta poner a consideración el nombramiento del presidente y secretario de la reunión, por unanimidad, se nombra presidente de la Asamblea, al Camilo Andrés Riveros y a la Señor Jorge Fernando Abisambra como secretario de la Asamblea General Extraordinaria Nª 33 del año 2021.

El presidente de la reunión pone en contexto el orden del día, realiza el correspondiente llamado a lista de asambleístas, afiliados constituyentes, afiliados beneficiarios y honorarios, constatando que hay quórum, voz y voto para tomar decisiones y iniciar la reunión, dando cumplimiento a los estatutos que conforma la Fundación ParqueSoft Meta y Amazorinoquia

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA No. 33 **Página No. ^{PAG} De 9**

CIUDAD Y FECHA	HORA INICIO	HORA CIERRE	LUGAR DE LA REUNIÓN
Villavicencio, 13 de agosto de 2021	08:00 A.M.	09:52 P.M	Plataforma Google Meet

2. Llamado a lista y verificación del Quórum

El presidente de la reunión hace mención del **ARTÍCULO 19º. QUÓRUM PARA LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA. Se constituye con la presencia de la mitad más uno del total de los afiliados, siempre y cuando se encuentren al día en sus compromisos con LA FUNDACIÓN**, donde informa que se Convocaron un 100 % de los asambleístas activos, para un total son 28 a asambleístas conformados de la siguiente manera:

Cuatro (4) afiliados constituyentes, veintitrés (23) afiliados beneficiarios y un (1) afiliado honorario.

Se procede a llamar a lista y verificación del Quórum de los afiliados constituyentes, honorarios y beneficiarios, donde se puede evidenciar la asistencia de:

Cuatro (4) afiliados beneficiarios con voz y voto, dos (2) afiliados constituyentes con voz y voto, para un total de 6 asambleístas habilitados con voz y voto, que representan el 21 % del 100% de los asambleístas hábiles con voz y voto, por lo tanto, hay Quórum, para iniciar la reunión.

De igual manera se verifica, que hay 12 asambleístas beneficiarios con voz, pero no voto en calidad de asistentes y 5 asistentes del área administrativa e invitados externos, para la presente reunión.

Asambleístas Constituyentes con voz y voto:

- 1) NELSON NORBERTO MORALES RODRIGUEZ en representación de la Cámara de Comercio de Villavicencio, con Poder de delegación.
- 2) Luis Alfredo Rodríguez en representación de La Universidad de los Llanos, con Poder de delegación.

Asambleístas Afiliados Beneficiarios con voz y voto:

- 1) Brigitte Tatiana Pereira de FLT INGENIERÍA SAS,
- 2) John Charles Aponte de GISOFT COLOMBIA SAS
- 3) Diana Vanessa Cardenas de NET ENGINEERING SOFTWARE 360º SAS,
- 4) Edwin Moreno Puentes de GRUPO ALTIX

Asambleístas beneficiarios con voz, pero no voto:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA No. 33 **Página No** ^{PAG} **De 9**

CIUDAD Y FECHA	HORA INICIO	HORA CIERRE	LUGAR DE LA REUNIÓN
Villavicencio, 13 de agosto de 2021	08:00 A.M.	09:52 P.M	Plataforma Google Meet

- 1) Daniel Andrés Rubio,
- 2) Elkin Duván Mojica de Corporación para el Desarrollo Integral, La Gestión Publica y La Gerencia Política - CODIGEP,
- 3) Cesar Andrés Urrea,
- 4) Sandra Patricia Rangel
- 5) Jazmín Loaiza Sanchez,
- 6) Juan Sebastián Lozano,
- 7) Diego Alejandro Bejarano,
- 8) Robinson Arley Arteaga.
- 9) Laura Angelica Salazar en representación de Project Link
- 10) Claudia Jimena Morales LM Energía Solar
- 11) Angelica Julieth Bohórquez en representación de KOMERCIA
- 12) Camilo Andrés Riveros en presentación de FACTORY INTERACTIVE MEDIA S.A.S

Otros Invitados Asistentes:

- 1) Jesús Alfredo Lombana, Revisor Fiscal de ParqueSoft Meta y Amazorinoquia
- 2) Diana Luz Dary Velásquez, directora administrativa y financiera de ParqueSoft Meta y Amazorinoquia.
- 3) Angie Barragán, Auxiliar administrativa de ParqueSoft Meta y Amazorinoquia
- 4) Jolman Gonzalo Romero, Técnico Operativo de ParqueSoft Meta y Amazorinoquia
- 5) Jorge Abisambra, Director Ejecutivo de ParqueSoft Meta y Amazorinoquia

3. Presentación y Explicación Requerimiento Especial DIAN

La directora Administrativa y Financiera junto con el señor Jesús Alfredo Lombana, explican el proceso realizado en cuanto al requerimiento especial de la DIAN, comunicado recibido el día 12 de diciembre de 2020, por concepto de Revisión de la Declaración de Renta año gravable 2017. Campaña Realizada por parte de la DIAN para las entidades sin ánimo de lucro con rentas exentas. ParqueSoft Meta y Amazorinoquia dio cumplimiento a lo requerido al primer requerimiento, enviando la siguiente Actas, Estados Financieros, pagos de seguridad social, nomina, archivo de comparación patrimonial, soportes de compras y escrituras del lote, certificaciones, licenciamiento del programa contable y demás.

Posteriormente en abril del presente año se reunieron las partes en las instalaciones de la Fundación ParqueSoft Meta y Amazorinoquia, para verificar la información enviada y solicitar otros documentos como inversión de excedentes del año 2016 y 2017 debidamente aprobados por la asamblea. Lo que genero que durante el mes de julio del presente año la DIAN se centrara especialmente en los excedentes de ParqueSoft Meta y Amazorinoquia. Puesto que no se

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA No. 33 **Página No** ^{PAG} **De 9**

CIUDAD Y FECHA	HORA INICIO	HORA CIERRE	LUGAR DE LA REUNIÓN
Villavicencio, 13 de agosto de 2021	08:00 A.M.	09:52 P.M	Plataforma Google Meet

evidenciaba, en las actas de asamblea la destinación específica de los excedentes para el año 2018.

El director ejecutivo en acompañamiento del Revisor Fiscal, solicitaron una reunión con los representantes de fiscalización de la Dirección de Impuesto Nacionales y Aduana Nacionales – DIAN, para tratar de llegar a una mediación y/o conciliación de sus obligaciones.

Jorge Abisambra realiza la invitación a sus beneficiarios a aprender y tener claro los requisitos y obligaciones que, como fundación sin ánimo de lucro, con régimen de tributación especial que se deben cumplir. Es por ello por lo que todos los años se debe solicitar a la asamblea la destinación de los excedentes, la asamblea de forma manifiesta y explícita deberá especificar mediante acta el uso, implementación e inversión de sus excedentes para años posteriores.

Jesús Alfredo Lombana toma la palabra para retroalimentar la información realizada referente a la revisión realizada por parte de la DIAN en cuanto a lo contable y administrativo, de acuerdo con el Artículo 358 del Estatuto Tributario. Y conforme a lo efectuado durante el 2017, dichos excedentes estarían destinados para la compra y construcción de una sede para la organización y lo que no se efectuó se deberá especificar mediante acta su destinación para años posteriores.

Aunque manifiesta que los remanentes en efectivo, por determinación de la Junta Directiva, estos fueron invertidos en CDATS con el fin de resguardar sus recursos para seguir aplicándolos a su misma destinación de la construcción de la sede. Qué luego por desconocimiento de la asamblea durante el año 2017 y 2018 no se dejó constancia, ni proposición mediante un punto específico, la destinación y/o orden de dichos recursos.

Lo que, para la Dian, estos excedentes son tomado como ingreso gravado, de acuerdo al párrafo del artículo del estatuto tributario. Y este verse reflejado en su renta, y Estados Financieros como ingresos no ejecutados. Lo que llevo posteriormente a una corrección en la declaración de renta del año gravable 2017. Teniendo en cuenta su tasa de renta de 20% de impuesto e impacto de finanzas desfavorable para la fundación.

De alguna manera entre El Departamento de Fiscalización de la DIAN y la Fundación Parquesoft Meta y Amazorinoquia se logro, la corrección de la Declaración de Renta, y se toma descuento en las sanciones, dejando un valor a pagar a la DIAN, inferior a lo que inicialmente pretendía la DIAN.

La directora Administrativa y Financiera, interviene, para darle a conocer a la asamblea que en el año 2017 quien debería tomar la decisión final para la destinación de excedentes era la Asamblea General y no la Junta Directiva.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA No. 33 **Página No** ^{PAG} **De 9**

CIUDAD Y FECHA Villavicencio, 13 de agosto de 2021	HORA INICIO 08:00 A.M.	HORA CIERRE 09:52 P.M	LUGAR DE LA REUNIÓN Plataforma Google Meet
--	----------------------------------	---------------------------------	--

Y si estos fueran ratificados durante el 2018. Estos hubieran sido subsanados. Sin embargo, la DIAN aprobó este procedimiento efectuado desde junta directiva, por no haber sido utilizado los excedentes de los CDATS, igualmente manifiesta que la conciliación, se llevó a cabo sin dejar a un lado las relaciones, experiencia, labor y transparencia del Revisor Fiscal Jesús Alfredo Lombana, ya que los funcionarios de la Dian, al ver que nuestro revisor Fiscal era Jesús Alfredo Lombana vieron con buenos ojos la explicación, dejando a un lado posibles mal manejo de los excedentes.

La directora Administrativa y Financiera, presenta el borrador de la Declaración de Renta año gravable 2017

Tabla N° 1 Resumen Declaración de Renta Presentada

Ítems Declaración de Renta	Renta 2017
Patrimonio	\$ 4.220.797.000
Ingresos Netos	\$ 6.829.005.000
Costos y Gastos deducibles	\$ 5.071.824.000
inversión Efectuada	\$ 1.489.688.000
Patrimonio	\$ 4.220.797.000
Renta Líquida Ordinaria del Ejercicio	\$ 267.493.000
Renta Gravable	\$ 142.976.000
Renta Líquida Gravable Total	\$ 410.469.000
Impuesto sobre la Renta Líquida Gravable	\$ 82.094.000
Sanciones	\$ 8.209.000
Total Saldo a Pagar sin intereses	\$ 90.303.000

Luis Suarez menciona que la mayoría de los miembros presentes no tienen conocimientos teóricos ni técnicos, por ello sugiere que la Fundación que debería asesorarse para tomar una adecuada decisión, a lo que Camilo Andrés Riveros responde que la Junta Directiva, junto con la Administración tomo todas las opciones posibles, dando fe pública del Revisor Fiscal, donde se plantearon varios escenarios y sus posibles causales.

La directora Administrativa y Financiera, manifiesta que, si se llegara a pasar a una segunda instancia de contratar un abogado, este proceso sería trasladado a Bogotá, y este luego al ser revisado junto con las inconsistencias presentadas, se derogarían los beneficios y reducciones adquiridos por la DIAN de Villavicencio.

Luis Alfredo Rodríguez pregunta si en los años anteriores se realizaron excedentes a lo que la directora Administrativa y Financiera responde que durante el año 2016 hubo excedentes de \$ 1.584.141.000 y se dio continuidad para el año 2017, pero no se dejó constancia mediante acta su

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA No. 33 **Página No** ^{PAG} **De 9**

CIUDAD Y FECHA Villavicencio, 13 de agosto de 2021	HORA INICIO 08:00 A.M.	HORA CIERRE 09:52 P.M	LUGAR DE LA REUNIÓN Plataforma Google Meet
--	----------------------------------	---------------------------------	--

destinación específica, durante el año 2018 los excedentes fueron de 112.000.000, y para los años 2019 y 2020 no hubo excedentes, por el contrario, perdidas.

Luis Alfredo Rodríguez, pregunta si hay posibilidad de que la Dian, pueda realizar un requerimiento o investigación por el mismo hecho, a lo que el director ejecutivo, responde que la conciliación realizada con los funcionarios de la DIAN, era que no investigaran 2018.

4. Definir como se responde el Requerimiento

El director ejecutivo Jorge Abisambra, manifiesta que luego de la explicación dada, sobre el proceso llevado a cabo por la administración sobre el requerimiento especial, la asamblea debe determinar si se presenta la corrección en los términos ya mencionados o si se pasa a una segunda instancia.

El presidente de la Asamblea pone a consideración lo siguiente:

- A. Presentar la corrección de la declaración de renta de acuerdo con los términos y costos ya mencionados.
- B. Iniciar un proceso de 2da instancia que se puede demorar años y generar más costos para entidad.

Tabla N° 2 votación

EMPRENDEDOR	CORRECCION ACUERDO CON CONCILIACION	DE LA	2DA INSTANCIA
GRUPO ALTIX	X		
GISOFT COLOMBIA	X		
NES 360	X		
CAMARA DE COMERCIO	X		
UNILLANOS	X		

Por unanimidad de votos se aprueba realizar la corrección de acuerdo con la conciliación.

El director ejecutivo Jorge Abisambra, presenta las posibilidades para dar cumplimiento al requerimiento con la Dian, los cuales da a conocer los siguientes:

Tabla N° 3 Posibilidades de Responder al Requerimiento

POSIBILIDADES	OBSERVACIONES	CONSECUENCIAS
---------------	---------------	---------------

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA No. 33 **Página No. ^{PAG} De 9**

CIUDAD Y FECHA Villavicencio, 13 de agosto de 2021	HORA INICIO 08:00 A.M.	HORA CIERRE 09:52 P.M	LUGAR DE LA REUNIÓN Plataforma Google Meet
--	----------------------------------	---------------------------------	--

ADQUIRIR UN PRESTAMO A CONGENTE	Con los rendimientos que el CDAT genere se vaya cubriendo los intereses y préstamo adquirido	
REDIMIR CDAT	Solicitar el retiro del CDAT para pagar el requerimiento de la DIAN	Se convierte en ingreso gravable año 2021.
ACUERDO DE PAGO CON LA DIAN	Teniendo en cuenta que la tasa de interés es más elevada referente a la tasa de interés de entidades financieras.	Cruce de IVA como parte del a Deuda
CRUCE DE IMPUESTO	Cubrir una parte de la deuda con el impuesto a las ventas por pagar IVA.	

El presidente de la Asamblea pone a consideración, las 4 posibilidades para cumplir con el requerimiento:

La Asamblea General determinó lo siguiente:

Tabla N° 4 votación Respuesta al Requerimiento

Emprendedor	PRESTAMO CONGENTE	LIQUIDACION CDAT	ACUERDO DE PAGO CON LA DIAN	CRUCE DE IVA
GRUPO ALTIX	X			
GISOFT COLOMBIA	X			
NES 360	X			
CAMARA DE COMERCIO	X			
UNILLANOS	X			

Por mayoría de votos se aprueba la gestión de adquirir un préstamo a la Cooperativa Congente.

5. Definición de la Destinación de Excedentes de años Anteriores

El director ejecutivo Jorge Abisambra, invita a comprometer a los beneficiarios a mantener, los excedentes con destinación de CDAT, para el año 2021, lo cual se hace para reitar de manera formal la decisión de la asamblea.

La directora Administrativa y Financiera. informa a los miembros de asamblea, los CDATs que actualmente tiene la Fundación Parquesoft Meta y Amazorinoquia, para que posteriormente se determine su destinación.

Tabla N° 5 CDAT ParqueSoft Meta y Amazorinoquia

CDAT	PRESTAMO CONGENTE	DESTINACION
CDAT900044905 180DIAS 28/10/2016	\$583.973.915	NUEVA SEDE PSM

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA No. 33 **Página No** ^{PAG} **De 9**

CIUDAD Y FECHA Villavicencio, 13 de agosto de 2021	HORA INICIO 08:00 A.M.	HORA CIERRE 09:52 P.M	LUGAR DE LA REUNIÓN Plataforma Google Meet
--	----------------------------------	---------------------------------	--

CDAT900044905 90DIAS 11/10/2019	\$265.230.848	ADMINISTRACION
CDAT900044905 90 DIAS 01/10/2018	\$431.654.850	NUEVA SEDE PSM
CDAT 90-21101004500 180 DIAS 03/06/2021	\$39.843.609	NUEVA SEDE PSM

El director ejecutivo somete a aprobación, mantener la inversión de los CDAT para la construcción de la Nueva Sede con corte a marzo del año 2022.

Luis Alfredo Rodríguez , manifiesta que en aras de cumplir con los estatutos de la DIAN, aprueba de forma transitoria, realizar y dar aval año a año dicho procedimiento.

Tabla N° 5 votación Inversión de CDAT para la Construcción de la Nueva Sede

EMPRENDEDOR	APRUEBA	DESAPRUEBA
GRUPO ALTIX	X	
GISOFT COLOMBIA	X	
NES 360	X	
CAMARA DE COMERCIO	X	
UNILLANOS	X	

Por mayoría de votos, se aprueba mantener la inversión de los CDAT, en la construcción de la Nueva Sede, con corte a marzo del año 2022.

6. Elección Miembro Principal de Junta Directiva

El director ejecutivo menciona que dada la renuncia del señor Miguel Magaiver como miembro de junta directiva principal desde su elección en el mes de marzo, se debe elegir un nuevo miembro para suplir esa vacante.

Se somete a votación la elección de un nuevo miembro de Junta Directiva.

Por elección unánime se elige a Diana Vanessa Cárdenas de NET ENGINEERING SOFTWARE 360° SAS, como miembro principal de Junta Directiva para el año 2021.

Tabla N° 7 Diana Vanessa Cárdenas como miembro de Junta Directiva año 2021

EMPRENDEDOR	APRUEBA	DESAPRUEBA	SE ABSTIENE
GRUPO ALTIX	X		
GISOFT COLOMBIA	X		
NES 360			X
CAMARA DE COMERCIO	X		
UNILLANOS	X		

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA No. 33 **Página No** ^{PAG} **De 9**

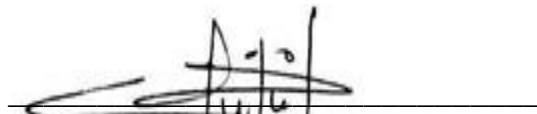
CIUDAD Y FECHA Villavicencio, 13 de agosto de 2021	HORA INICIO 08:00 A.M.	HORA CIERRE 09:52 P.M	LUGAR DE LA REUNIÓN Plataforma Google Meet
--	----------------------------------	---------------------------------	--

Por elección unánime se elige a Diana Vanessa Cárdenas de NET ENGINEERING SOFTWARE 360° SAS, como miembro principal de Junta Directiva para el año 2021.

Los asambleístas presentes por votación unánime aprueban el acta del día de hoy y en constancia de esta decisión se firma en Villavicencio a los días trece (13) de Agosto del año 2021

El presidente;

El secretario;



Camilo Andrés Riveros L.
Presidente



Jorge Fernando Abisambra M.
Secretario